

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 691 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Antonino Mancebo Quirós, contra la empresa Francisco Gómez de la Torre, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 571 de 2012, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estime la demanda formulada por Antonino Mancebo Quirós, contra Francisco Gómez de la Torre y el Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa Francisco Gómez de la Torre a que abone a aquél la cantidad de 1.145,28 euros, incrementada con el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Francisco Gómez de la Torre, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 29 de abril de 2013.—La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-4360